

Sesión de 6 de agosto de 1986.

Se abrió la sesión a las 17,30 horas, presidida por el Vicepresidente Ejecutivo señor Mario Arnello Romo, en su calidad de Director de Bibliotecas, Archivos y Museos, con la asistencia de los Consejeros señora María Loreto Torres Alcoholado y señores Carlos Aldunate del Solar, Javier González Echenique, Guillermo Izquierdo Araya, Ramón Méndez Brignardello, Roberto Montandón Paillard, Armando Moreno Martín, Fernando Riquelme Sepúlveda y Hernán Rodríguez Villegas, y el Secretario señor Juan Eyzaguirre Escobar.

Excusaron su asistencia la señora Nena Ossa Puelma y los señores Ricardo Mesa Mesa, Hans Niemeyer Fernández y Edwin Weil Wohlke.

El señor Arnello manifestó su agrado de asistir a esta sesión que es la primera que le corresponde presidir, y de saludar a los señores Consejeros.

Fueron aprobadas las actas de las sesiones de 4 de junio y 9 de julio de 1986.

A continuación el Secretario dió cuenta de los siguientes documentos:

- a. Nota de 31 de julio de 1986, del señor Juan Frontaura Gómez. Comunica su renuncia como Abogado del Consejo de Defensa del Estado en el Consejo de Monumentos Nacionales, por motivos de salud. Se acordó expresarle los sentimientos de simpatía y sincero afecto de los miembros del Consejo por su renuncia como integrante de este organismo, lamentando profundamente su alejamiento pues implica la privación de sus valiosos servicios.
- b. Oficio Nº 193, de 21 de julio de 1986, del señor Vicepresidente Ejecutivo Interino del Consejo al señor Subsecretario de Bienes Nacionales, autorizando provisoriamente la extracción de material de relleno de un pequeño cono ubicado inmediatamente al sur de Pukunga Aha Aha, camino a Vaitea, para las obras de ampliación del aeropuerto de Mataveri, Isla de Pascua, por haberse agotado la cantera Orito que estaba en explotación, señalándole a la vez que dicho cono debe ser inspeccionado por el señor Sergio Rapu Haoa asistido por la Doctora Andrea Seelenfreund y señorita Lily González, antes de iniciarse los trabajos. El Secretario explicó que el señor Vicepresidente, para otorgar este permiso, tuvo presente la nota de 18 de julio del señor Carlos Aldunate del Solar, en que indica la extrema urgencia de resolver el problema derivado del agotamiento de la cantera Orito, y las consideraciones y recomendaciones fijadas por la Comisión de Arqueólogos y el señor Gonzalo Figueroa García Huidobro, Visitador Especial en Isla de Pascua. El señor Riquelme manifestó esta medida asegura la prosecución del trabajo que no afectan los bienes arqueológicos isleños. Se ratificó la autorización dada aclarando, a indicación del señor Arnello, que el referido cono se encuentra en el camino a Vaitea, de por medio.

En relación con lo anterior, el señor Aldunate propuso la designación como Visitadores Especiales en Isla de Pascua de la señora Lily González, del Centro de Estudios Isla de Pascua, y del señor Javier Labra, Jefe Provincial de la Corporación Nacional Forestal, ambos residentes en la isla, para facilitar la labor del señor Rapu y alcanzar una mayor vigilancia sobre los trabajos que se realicen y en la preservación de la riqueza arqueológica de esa provincia.

El señor Izquierdo consideró inconveniente lo propuesto porque las nuevas designaciones van a crear competencias, mas cuando el señor Rapu tiene suficiente idoneidad para ejercer las funciones de Visitador Especial.

El señor Montandón indicó que bien podrían parcelarse las funciones de los Visitadores Especiales. Varios señores Consejeros encontraron acertada esta idea.

El señor Vicepresidente expresó que, antes de tomar una determinación al respecto, él en su próximo viaje a Isla de Pascua conversará con las personas propuestas.

- c. El Secretario informó que, con motivo del acuerdo de solicitar al Instituto Geográfico Militar tome fotografías de los pukaras de Lasana y Chiu Chiu, hizo presente al señor Aldunate su preocupación de que una vez ejecutado dicho trabajo el Consejo no va a tener fondos para cancelarlo, y que el señor Consejero le respondió que él obtendría de alguna institución los recursos para su pago, ofrecimiento que ratificó por nota de 30 de julio último.

El Consejo acordó agradecer al señor Aldunate su generoso gesto.

- d. Oficio N° 770, de 25 de junio de 1986, del señor Alcalde de Puerto Montt. Lamenta que no haya habido acuerdo del Consejo para autorizar la erección de un Monumento al Hombre de Mar.
- e. Oficio N° 882, de 17 de julio de 1986, del señor Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal. Remite Informe Estadístico N° 18 denominado "Estadísticas de Areas Silvestres Protegidas de Chile". Se aprobó agradecer el citado envío por cuanto será de gran interés para el Consejo por la información de carácter geográfico, administrativo y legal que contiene.
- f. Decretos Supremos N°s. 177 y 379, de 14 de mayo y 12 de junio de 1986, que desafectó de la calidad de Monumento Histórico las fachadas del edificio "Portal Edwards", y declaró Monumento Histórico el inmueble de la ex Escuela de Artes y Oficios, respectivamente.

Fuera de Tabla se trataron los siguientes asuntos, presentados por los señores Consejeros que se mencionan:

- A petición de los señores miembros, se acordó reiterar a la señora Alcaldesa de Mostazal el oficio del Consejo N° 156, de 13 de junio último, por el cual se le indicó la conveniencia de que la Dirección de Obras de esa Municipalidad tome contacto con la Oficina de Monumentos Nacionales de la Dirección de Arquitectura del M.O.P., para que esta pueda prestar su asesoría a la preservación de la Estación del Ferroca-

rril de San Francisco de Mostazal.

El señor Méndez leyó una nota del Colegio de Arquitectos de Chile A.G. en que protesta enérgicamente por la desafectación como Monumento Histórico de las fachadas del Portal Edwards, y próxima demolición del edificio que ocupara el diario El Mercurio en calle Compañía esquina de Morandé.

El señor Montandón manifestó que los Consejeros estaban de acuerdo en fustigar la actitud de los propietarios del Portal que contribuyeron al deterioro de sus fachadas, el que se vió agravado por el último terremoto.

El señor Riquelme expresó que, si bien el documento leído por el señor Méndez refleja el sentimiento del Colegio de Arquitectos, no todos estaban de acuerdo con algunos de los términos empleados en él. Señaló que en lo ocurrido con el Portal existe también responsabilidad de la Municipalidad de Santiago.

La señora Torres dijo lamentar la pérdida de este edificio pues se tiene conocimiento de informes sobre la permanencia de sus fachadas.

El señor Méndez explicó que recibió encargo del Colegio de Arquitectos de dar a conocer la referida nota, en la que, el punto más importante es el relativo al permiso dado a los propietarios para demoler el inmueble de El Mercurio, puesto que ya el Portal Edwards ha sido desafectado y está siendo demolido.

El señor Rodríguez expuso que conoce el proyecto de un nuevo edificio en el terreno de El Mercurio, donde los propietarios pretenden levantar una construcción de altura, problema al que se encuentra abocada la Municipalidad de Santiago.

El señor Montandón manifestó que debería fijarse la altura máxima de edificación en dicho lugar.

La señora Torres, respondiendo a lo anterior, dijo que aún no ha sido aprobado el plano regulador que fija las alturas.

El señor Aldunate expresó que era de opinión de que se reitera la petición de declaración como Monumento Histórico del inmueble de El Mercurio o bien la referente a la Zona Típica del sector.

El señor Riquelme estimó que lo más acertado era la declaración de Zona Típica de la Plaza Montt-Varas incluyendo todos los edificios que la rodean.

La señora Torres manifestó que actualmente se está trabajando en la elaboración de la Ordenanza.

El señor Vicepresidente incitó al Consejo a pronunciarse sobre la declaración de Monumento Histórico del edificio de El Mercurio o de Zona Típica de la Plaza Montt-Varas.

Debatida esta materia, se acordó: 1. Que el señor Méndez presente la nota leída por él oficializada por el Colegio de Arquitectos de Chile A.G., y 2. Reiterar al señor Ministro de Educación Pública la petición del Consejo, de 20 de enero último, solicitándole se sirva decretar cuanto antes la declaración de Zona Típica de la Plaza Montt-Varas in-

cluyendo todos los edificios que la rodean, pues el Consejo ha sido informado que los propietarios del inmueble de calle Compañía N^{os.} - 1214 y 1228 han requerido a la I. Municipalidad de Santiago permiso para su demolición la que, en caso de llevarse a cabo, modificará la homogeneidad del conjunto arquitectónico de valor histórico que contribuye a la unidad ambiental y conforma un entorno propicio de la plaza.

El señor Montandón leyó el informe de 6 de agosto de 1986 de la Comisión de Arquitectos, recaído en las siguientes materias:

- a. Oficio N^o 1621, de 23 de junio de 1986, del señor Intendente de la Región de Atacama. Eleva plano y boceto del Monumento al Minero, en Copiapó.

Se aprobó solicitar al señor Alberto Guerrero Mercado, Secretario Regional Ministerial de la Vivienda y Urbanismo, el envío de los datos requeridos por la Comisión, para los efectos de adoptar una resolución sobre la materia.

- b. Oficio N^o 1100/292, de 26 de junio de 1986, de la señora Alcaldesa de Providencia. Solicita declaración como Monumentos Históricos de las Iglesias de la Divina Providencia y del Sagrado Corazón con su campanil y patios de clausura.

En vista del informe favorable de la Comisión, y lo propuesto por la misma respecto a igual declaración de la Casa Matriz de la Providencia y construcciones adyacentes, e Iglesia de los Santos Anageles Custodios, se acordó solicitar al señor Ministro de Educación Pública se sirva declarar Monumentos Históricos los cuatro inmuebles citados, tan pronto como miembros de la mencionada Comisión fijen los límites de la Iglesia del Sagrado Corazón y de la Casa Matriz de la Providencia, con sus respectivas construcciones.

Este acuerdo debe ser comunicado a la señora Alcaldesa.

- c. Oficio N^o 4, de 30 de junio de 1986, del Grupo Pro Museo de San Fernando. Pide la declaración como Monumento Histórico del recinto ferroviario de Pichilemu y otros del mismo ramal.

Después de un cambio de opiniones, se aprobó lo expuesto por el señor Vicepresidente, de dejar pendiente esta petición mientras él conversa con el señor Director General de los Ferrocarriles del Estado.

- d. Oficio N^o 125, de 2 de julio de 1986, del señor Director de Obras Municipales de Melipilla. Envía informaciones sobre trabajos de restauración de la Iglesia de San Agustín.

En vista de lo indicado por la Comisión, de que su opinión será dada en la próxima sesión, se acordó dejar pendiente esta materia.

- e. Oficio N^o 634, de 3 de julio de 1986, del señor Intendente de la Región de Tarapacá. Se refiere a proyecto de restauración de las pinturas murales de la Iglesia de Huasquiña, y pide asesoría.

Escuchada la exposición sobre dichas pinturas y su restauración hecha por el señor Montandón, el señor Rodríguez sugirió que se consulte al Representante Residente del Programa de Naciones Unidas para el Desa-

rollo si dicho organismo puede prestar la asesoría solicitada.

Se aprobó la sugerencia del señor Rodríguez, debiendo comunicarse este acuerdo al señor Intendente de Tarapacá.

- f. Oficio Nº 573, de 3 de julio de 1986, del señor Gobernador Provincial de Chañaral. Solicita autorización para erigir Monumento a don Diego de Almeida de Aracena i Godoi.

Estudiados los antecedentes recibidos, se formularon críticas al Grupo escultórico en cuanto a la mula y al rostro del niño que aparecen en el proyecto, como también a las graderías y jardineras que componen la base del grupo y a su ubicación.

El Consejo acordó hacer suyo el informe de la Comisión, y transcribir su texto al señor Gobernador.

- g. Oficio Nº 1739, de 14 de julio de 1986, del señor Alcalde de Santiago. Propone traslado del moai ubicado en el bandejón central de la Avenida Libertador Bernardo O'Higgins entre Amunátegui y Lord Cochrane a la Quinta Normal al lado de la laguna, es decir próximo al Museo Nacional de Historia Natural.

Se aprobó el traslado propuesto conforme al croquis acompañado e informe de la Comisión.

- h. Nota de 14 de julio de 1986, de la señora Rosa Puga Domínguez. Solicita autorización para iniciar trabajos de restauración de los arcos de la Iglesia de San Francisco, de Santiago.

En consideración al informe favorable de la Comisión, el Consejo aprobó los señalados trabajos según el proyecto estructural enviado.

A indicación del señor Rodríguez, se aprobó manifestar a la señora Puga que el Consejo vería con agrado se enviara el proyecto total de las obras en el templo.

- i. Visita a la Iglesia de La Candelaria, de Algarrobo. La Comisión informa que pudo constatar que los trabajos de restauración ejecutados en la iglesia se desarrollan conforme a normas adecuadas, y que en una próxima sesión entregará los límites de un reducido entorno que la rodea para su declaración como Zona Típica.

Se acordó esperar la entrega de los antecedentes señalados.

- j. Oficio Nº 1611, de 4 de agosto de 1986, del señor Director de la Empresa Portuaria de Chile. Remite anteproyecto de remodelación del Muelle Prat, Valparaíso.

La señora Torres y el señor Riquelme manifestaron su desacuerdo a la colocación en el recinto del muelle de una réplica del Santiaguillo.

Después de un examen el Consejo aprobó el aludido anteproyecto y acordó hacer suyo el informe de la Comisión, cuyo texto debe transcribirse al señor Director General de Emporchi, con la indicación de que se desestima la colocación en el recinto del muelle del mencionado bajel.

- k. Oficio Nº 832, de 11 de junio de 1986, del señor Alcalde de Valparaíso, y visita de la Comisión al Monumento a don Diego Portales el día 18 de julio último.

Visto el informe de la Comisión, se acordó manifestar al señor Alcalde

de Valparaíso que no es posible aprobar el Monumento a don Diego Portales, ya erigido, tanto por las razones expuestas en el punto 1 del oficio Nº 139, de 5 de junio último como por haber comprobado la Comisión de Arquitectos de este organismo, en su visita a Valparaíso efectuada el día 18 de julio ppdo., que el monumento adolece de muchos defectos que se refieren mayormente a la figura de Portales, cuyo puntos principales de crítica son la desproporción de la cabeza con el cuerpo, un drapeado burdo, una posición tosca de las manos y el corte del cuerpo que sugiere una amputación. Además, que se reitera la oposición a₁ traslado del corazón del estadista a una urna preparada en el volúmen del pedestal, y se sugiere que el busto de don Diego Portales sea ubicado en el interior del inmueble que ocupa la Cámara de Comercio - del puerto, por considerarse que es el lugar más adecuado.

- 1. La Comisión informó, respecto a la Iglesia de San Francisco de Curicó, que en la próxima sesión entregará sus fundamentos favorables a su declaratoria como Monumento Histórico.

m. A propuesta de la Comisión y su informe favorable que el Consejo hizo suyo, se aprobó solicitar al señor Ministro de Educación Pública se sirva declarar Monumento Histórico la ex Casa patronal de Huilquilemu, ubicada a 8 kms. al oriente de la ciudad de Talca.

El señor Rodríguez explicó su nota de 10 de julio de 1986, sobre su gestión ante el señor Alcalde de San Fernando respecto a las observaciones del Consejo al proyecto de restauración de las Casas de Nincunlauta del Arquitecto señor Juan Benavides C., y agregó, que con posterioridad fue informado de que en una conversación del señor Alcalde con la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile surgió la solución de ejecutar un doble tabique de adobes y recuperar el espacio original del zaguán.

El Consejo dió su conformidad a dicha solución y acordó que se solicite el envío del proyecto completo.

El señor Rodríguez ofreció comunicar lo anterior a las autoridades correspondientes.

Finalmente los señores Consejeros tomaron el acuerdo que a continuación se indica, respecto al oficio Nº 1284, de 4 de julio de 1986, del señor Intendente de la Región de Antofagasta, que acompaña oficio Nº 434, de 24 de junio último, del señor Alcalde de Sierra Gorda, en que informan que la locomotora Nº 3518 y el tender Nº 3525, retirados hace ocho meses por el Comité del Salitre de Iquique con ocasión de la Semana del Salitre, aún no han sido devueltos a la Estación Ferroviaria de Baquedano a que pertenecen.

En vista de que este hecho implica gravedad debido a que la referida locomotora y su tender es Monumento Histórico, y que su traslado fue autorizado por el Consejo bajo la condición de que "Dicho material rodante deberá ser devuelto a sus respectivos recintos de origen una vez cumplido el objetivo señalado", se acordó: 1. Solicitar al señor Presi-

dente del H. Consejo de Defensa del Estado se sirva disponer que se tomen las medidas legales que procedan para que las piezas citadas sean devueltas cuanto antes a la Estación Ferroviaria de Baquedano. - 2. Remitir copia del oficio al señor Presidente del Consejo de Defensa del Estado al señor Intendente de la Región de Antofagasta. 3. Enviar copia de los oficios del señor Intendente de Antofagasta y de este organismo al señor Presidente del Consejo de Defensa del Estado, a los señores Intendente de la Región de Tarapacá y Administrador Delegado del Ferrocarril del Norte, haciéndoles presente que las medidas solicitadas son sin perjuicio de las acciones administrativas que ellos tengan a bien adoptar.

Antes de poner término a la sesión, a pedido del señor Moreno - quién ofreció un vehículo, se acordó que en el curso de este mes miembros de la Comisión de Arquitectos visiten la propiedad Santa Rosa de Colmo, para su informe en la próxima sesión.

Se levantó la sesión a las 20,20 horas.